

7872 *RESOLUCION de 25 de marzo de 1992, del Ayuntamiento de Cáceres, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardas-Porteros de instalaciones (Tribunal calificador y fecha del primer ejercicio).*

Por Resolución de esta fecha he dispuesto la aprobación de la composición del Tribunal calificador de la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de dos plazas de Guardas-Porteros de instalaciones, quedando el mismo de la siguiente forma:

Presidente.-Titular: Ilustrísimo señor don Carlos Sánchez Polo, Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento.-Suplente: Don Luis Miguel Rubio González, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial.-Titular: Don Joaquín Moreno Campos, Profesor de EGB con destino en el Colegio Público «Delicias», de esta ciudad.-Suplente: Don Vicente Macías Moreno, también Profesor de EGB con destino en el Colegio Público «Hispanidad».

En representación de la Junta de Extremadura.-Titular: Don Angel Manuel Galindo López, Secretario de la excelentísima Diputación Provincial de Cáceres.-Suplente: Don Antonio Espinar Bueso, Oficial Mayor de la misma Diputación.

En representación del Servicio.-Titular: Don Pedro Pérez Sandoval, Aparejador municipal.-Suplente: Don Francisco Javier Sellers Bermejo, también Aparejador municipal.

En representación de la Secretaría General de la Corporación.-Titular: Don Manuel Aunión Segador, Secretario general.-Suplente: Don Ramón Vicente García Sánchez, Oficial Mayor.

En las pruebas correspondientes al primer ejercicio de la oposición (pruebas físicas) actuará don Antonio López Tejeda, Técnico Superior de Educación Física de este Ayuntamiento, sustituyéndole en caso necesario don César García González, Jefe de la Policía Local y Profesor de Educación Física.

Secretario.-Titular: Don Germán Muriel Caso, Jefe del Negociado de Personal.-Suplente: Doña María Victoria González-Haba Martín, Técnica de Administración General.

También estará presente en el Tribunal un representante de la Junta de Personal.

Lista definitiva de aspirantes: También se hace público que queda elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, habida cuenta que durante el plazo reglamentario de su exposición al público no se han presentado reclamaciones de clase alguna contra la misma.

Celebración de las pruebas: Se hace público, asimismo, que de no presentarse reclamaciones contra la anterior composición del Tribunal, la celebración del primer ejercicio eliminatorio de la oposición (pruebas físicas) tendrá lugar a las dieciocho horas del día 6 de mayo de 1992, en las pistas polideportivas de la excelentísima Diputación Provincial de Cáceres, sitas en carretera Cáceres-Trujillo, quedando por tanto citados al efecto todos los aspirantes admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con la normativa vigente y bases de la convocatoria y a efectos de reclamaciones en el plazo de quince días.

Cáceres, 25 de marzo de 1992.-El Alcalde, Carlos Sánchez Polo.

7873 *RESOLUCION de 25 de marzo de 1992, del Ayuntamiento de Cáceres, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Porteros (Tribunal calificador y fecha del primer ejercicio).*

Por resolución de esta fecha he dispuesto la aprobación de la composición del Tribunal calificador de la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de dos plazas de Porteros, quedando el mismo de la siguiente forma:

Presidente.-Titular: Ilustrísimo señor don Carlos Sánchez Polo, Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento.-Suplente: Don Marcelino Cardalliguet Quirant, Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial.-Titular: Doña Carmen Lozano Bermejo, Profesora de EGB con destino en esta ciudad.-Suplente: Doña Pilar Gómez Amelia, también Profesora de EGB con destino igualmente en esta ciudad.

En representación de la Junta de Extremadura.-Titular: Don José Luis Hernández Terrón, Jefe de Servicio de Administración Local de la Junta de Extremadura.-Suplente: Don Antonio Espinar Bueso, Oficial Mayor de la excelentísima Diputación Provincial de Cáceres.

En representación del Servicio.-Titular: Don Manuel Aunión Segador, Secretario general de la Corporación.-Suplente: Don Ramón Vicente García Sánchez, Oficial Mayor de la misma Corporación.

En representación de los funcionarios de carrera.-Titular: Doña Ana María Gordo Romero, Auxiliar de Administración General del excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres.-Suplente: Doña Ana Alonso Fernández, también Auxiliar de Administración General del mismo Ayuntamiento.

Secretario.-Titular: Don Germán Muriel Caso, Jefe del Negociado de Personal.-Suplente: Doña María Victoria González-Haba Martín, Técnica de Administración General.

También estará presente en el Tribunal un representante de la Junta de Personal.

Lista definitiva de aspirante: También se hace público que queda elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, habida cuenta que durante el plazo reglamentario de su exposición al público no se han presentado reclamaciones de clase alguna contra la misma.

Celebración de las pruebas: Se hace público, asimismo, que de no presentarse reclamaciones contra la anterior composición del Tribunal, la celebración del primer ejercicio eliminatorio de la oposición tendrá lugar a las diecisiete treinta horas del día 5 de mayo de 1992, en el salón de actos de la Casa Consistorial, quedando por tanto citados al efecto todos los aspirantes admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con la normativa vigente y bases de la convocatoria y a efectos de reclamaciones en el plazo de quince días.

Cáceres, 25 de marzo de 1992.-El Alcalde, Carlos Sánchez Polo.

UNIVERSIDADES

7874 *RESOLUCION de 21 de febrero de 1992, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.º 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, este Rectorado ha resuelto dar publicidad a la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, convocadas por Resolución de 30 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre) y por Resolución de 20 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Dichas Comisiones se relacionan en el anexo adjunto.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Murcia, 21 de febrero de 1992.-El Rector, Juan Roca Guillamón.

ANEXO QUE SE CITA

Catedráticos de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIBUJO»

Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Plaza número 66/1991

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Echaz Buisau, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Vicente Armiñana Catalá, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Antonio Tomás Sanmartín, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Rafael Boch Asensi, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá, y don Juan Cuenca Escribano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Rosa María Garcerán Piqueras, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Miguel Ruiz Masip, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Ignacio Berriobeña Elorza, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Diana Martín Barruzano, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna, y don Manuel Clemente Ochoa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA»

Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Plaza número 81/1991

Comisión titular:

Presidente: Don Procopio Zoroa Terol, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Antonio Pozo Chia, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José María Ruiz Gómez, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Agustín Muñoz Vázquez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y don Federico Palacios González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Blas Pelegrín Pelegrín, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don José Martínez León, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Ramón Ardanuy Albajar, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Francisco Díaz Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, y don Agustín Hernández Bastida, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

7875

RESOLUCION de 31 de marzo de 1992, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se anula la Resolución de 4 de febrero de 1992 y se convocan de nuevo pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.

Producidos errores en la Resolución de 4 de febrero de 1992 de la Universidad Politécnica de Madrid, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de 17 de marzo de 1992, se transcribe a continuación la Resolución definitiva con las oportunas rectificaciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e), de la misma norma, así como de los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad Politécnica de Madrid, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 10 plazas por los sistemas de promoción interna y sistema general de acceso libre.

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a ocho plazas.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a dos plazas.

1.1.3 Las plazas que no se cubran de las reservadas al sistema de promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre.

En este sentido, la fase de oposición del sistema de promoción interna finalizará antes que la correspondiente al sistema general de acceso libre. El Presidente del Tribunal coordinará ambos procesos con tal finalidad.

1.1.4 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 29.2 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), tendrán, en todo caso, preferencia para cubrir los puestos vacantes de la respectiva convocatoria que no procedan de este turno.

1.1.5 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21); los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid (Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986); el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de las siguientes fases: Fase de concurso y fase de oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos en las correspondientes fases.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir del 1 de mayo. Con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo, a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición, el Rectorado de esta Universidad hará pública la lista de los aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dichas listas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener la expedición del título de Bachiller Superior o equivalente.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2 Los aspirantes que concurren a estas plazas por el turno de promoción interna deberán estar en situación de activo en la Escala Auxiliar de la Universidad Politécnica de Madrid, perteneciendo a dicha plantilla o a otra del Cuerpo General o Interdepartamental o a los Cuerpos o Escalas incluidos en el artículo 1.º de la Orden del Ministerio de la Presidencia de 8 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 9), por la que se regula la promoción interna al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, encontrarse en activo con destino en propiedad en esta Universidad y poseer una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan y reunir los demás requisitos exigidos.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, en alguno de los Cuerpos o Escalas antes referidos, serán computables, a efectos de antigüedad, para participar por promoción interna en estas pruebas selectivas.

2.3 Todos los requisitos enumerados en las bases 2.1 y 2.2, en su caso, deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en los Gobiernos Civiles de cada provincia, en las Delegaciones del Gobierno de Ceuta y Melilla, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas y en los Rectorados de todas las Universidades públicas del Estado y en los restantes lugares señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. A la instancia se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad. Los aspirantes unirán a la solicitud certificación según anexo V, expedida por el Servicio de Personal de la UPM.

3.2 La presentación de solicitudes (ejemplar número 1, «ejemplar a presentar por el interesado», del modelo de solicitud), se hará en el Rectorado de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Politécnica de Madrid. De ser inhábil el último día del plazo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

El interesado adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

3.3 Los aspirantes con discapacidades deberán indicar en la instancia la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro de la solicitud. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en dicho recuadro, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.4 En el recuadro C) de la solicitud los aspirantes deberán hacer constar la modalidad A o B que eligen para el segundo ejercicio.

En el recuadro B) deberá consignar el idioma francés o inglés, que los aspirantes eligen para el tercer ejercicio, optativo y de méritos.

3.5 Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas y se ingresarán en la cuenta corriente número 8.558, abierta en la Entidad Banco de